



URBANIZADORA TARIFEÑA S.A. Municipal
ESTADO PREVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2019

Firma 1 de 1	18/01/2019	Presidente URTASA
Francisco Ruiz Giráldez		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	832b709fb25c4c01b4fe003a20e02fff001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2019. INTRODUCCIÓN.

La Ley de Haciendas Locales establece que en los Presupuestos generales de los Ayuntamientos se tienen que incluir las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la respectiva entidad local, por lo que las sociedades mercantiles deben remitir a sus Ayuntamientos sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

En la sección 2 del capítulo IV del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo sexto de la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos se dictan las normas específicas para las sociedades mercantiles.

En su artículo 111 se establece, con carácter general, que las Sociedades se regirán por las normas del derecho privado, salvo en las materias específicamente reguladas en este Real Decreto, regulando a continuación en el artículo 112 los estados de previsión de gastos e ingresos se debían de confeccionar.

En previsión de cambios en la legislación contable el artículo 113 indica que *“Los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados de pérdidas y ganancias se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresas españolas o con sus adaptaciones sectoriales”*.

El Plan General Contable en vigor desde el día 1 de enero de 2008 es el aprobado por el Real Decreto 1514/2207, de 16 de noviembre (en adelante PGC 2007), regulando en su parte tercera las normas de elaboración de las cuentas anuales así como los documentos que conforman las mismas.

Firma 1 de 1	18/01/2019	Presidente URTASA
Francisco Ruiz Giráldez		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 832b709fb25c4c01b4fe003a20e02fff001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>



DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y CUENTAS DE EXPLOTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019.

Ingresos por gestión de aparcamientos.

De la misma manera que ocurre en el año 2018, los ingresos por la gestión de los aparcamientos se realizarán con dos procedimientos distintos, los aparcamientos gestionados directamente por la sociedad por concesión administrativa con la Delegación de Cultura, concretamente el aparcamiento ubicado en Bolonia, dentro del recinto del Conjunto Arqueológico Baelo Claudia, para el que se prevén unos ingresos de 25.000 euros en la temporada de verano. Y los aparcamientos que se gestionarán por encomienda municipal.

4. Aprovisionamientos:

Compras de mercaderías.

Se incluyen como compras de mercaderías, una previsión de los gastos de materiales para reparaciones de viviendas (54 Sto. Domingo de Guzmán, 76 La Marina, 36 Tahivilla), material de oficina, etc., habida cuenta de la demanda que se ha producido durante el año 2018.

5. Otros ingresos financieros:

Arrendamiento de viviendas

Se incluyen los ingresos por arrendamiento de las dos promociones de viviendas en régimen de alquiler realizadas por URTASA, las 76 viviendas en La Marina y las 54 viviendas en Santo Domingo de Guzmán y los arrendamientos con opción a compra que existen en la promoción de 36 viviendas de Tahivilla.

Encargos de gestión de servicios municipales:

Por un importe total de **1.876.523,15 €**, frente al 1.837.549,31 €. Un aumento de 38.973,84 € (2,12%), aumento consecuencia de la subida salarial prevista para el año 2019 que es de un 2,25 € de los salarios. La partida en cuestión queda dividida de la siguiente manera:

740 Encargos de gestión de servicios municipales	1.876.523,15 €
Servicio de Limpieza Viaria.	1.655.014,04 €
Servicio de apoyo a Oficina Técnica y Urbanismo	120.223,38 €
Servicio de gestión de aparcamientos municipales	101.358,73 €

6. Gastos de personal:

Los gastos de personal al servicio de la sociedad se sufragarán con los ingresos por encomiendas municipales:

6. Gastos de personal	1.791.472,51 €
640 Sueldos y salarios	1.289.860,20 €
642 Seguridad social a cargo de la empresa	501.612,30 €



7. Otros gastos de explotación:

La cantidad total estimada asciende a **147.826,10 €** cuyo desglose se aclara en el siguiente cuadro:

a) Servicios exteriores	139.326,10 €
621 Arrendamientos y cánones (<i>renting fotocopiadora y plotter, renting equipos informáticos, casetas vigilancia parking, renting, maquinaria limpieza viaria, etc</i>)	48.080,63 €
622 Reparaciones y conservación (<i>materiales de construcción para reparaciones y mantenimiento de viviendas municipales</i>)	26.237,49 €
623 Serv. Prof. Independientes (<i>reconocimientos médicos de personal, notaría, etc</i>)	10.055,89 €
624 Transporte (<i>envío de documentación</i>)	450,00 €
625 Prima de seguros (<i>seguros asociados a préstamos hipotecarios</i>)	8.109,06 €
626 Servicios bancarios	550,00 €
627 Publicidad	500,00 €
628 Suministros (<i>suministro de luz, agua, combustible, ...</i>)	39.343,03 €
629 Otros servicios (<i>material oficina, limpieza, etc</i>)	6.000,00 €
b) Tributos	8.500,00 €
631 Otros tributos (<i>tasas, impuesto recogida residuos, etc</i>)	8.500,00 €

8. Amortización del inmovilizado:

Además de abarcar la amortización del mobiliario, equipos informáticos, etc., incluye la de los edificios a nombre de la sociedad como el de 76 viviendas en La Marina y el de 54 viviendas en Sto. Domingo de Guzmán y 12 viviendas de las 36 de Tahivilla que están en alquiler con opción a compra.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Construcciones	2%
Instalaciones Técnicas	8%
Maquinaria	12%
Utillaje	12%
Mobiliario	10%
Equipos Procesos de Información	25%





15. Gastos financieros:

Referido básicamente a los intereses por deudas con las entidades de créditos, tales como los dos créditos con el ICO y la parte del crédito pendiente de subrogación con UNICAJA, 12 viviendas en alquiler con opción a compra.

17. Impuestos sobre beneficios:

El resultado previsto para el ejercicio antes de impuestos es *positivo*, dado el resultado habrá que tributar con lo previsto en el artículo 26.1 de la Ley de Impuesto de Sociedades (LIS).

Firma 1 de 1	18/01/2019	Presidente URTASA
Francisco Ruiz Giráldez		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	832b709fb25c4c01b4fe003a20e02fff001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, FINANCIACIONES E INVERSIÓN EJERCICIO 2019.

El objeto de los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación, es prever las inversiones a realizar durante el ejercicio y la forma en que serán financiadas. A ellos se refiere el Real Decreto 500/1990 para decir en el apartado 2 del artículo 113 que “El presupuesto de capital de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local, estará formado por los documentos referidos en las letras a) y b) del artículo siguiente”.

Y el artículo siguiente señala que “Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles a que se refiere el artículo 12 del presente Real Decreto comprenderán:

- a. El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b. El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad local o de sus organismos autónomos.
- c. La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- d. Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio

La actividad de URTASA, se centra en las siguientes actuaciones:

Gestión de los servicios que le sean encomendados por el ayuntamiento, tales como servicios de limpieza viaria y de playas, servicios de gestión de aparcamientos temporales en el término municipal y obras de mantenimiento y reparación, tanto de viviendas municipales como de espacios públicos, entre otros.

Colaboración en distintos departamentos municipales.

La promoción pública de viviendas protegidas, bien en régimen de alquiler, alquiler con opción a compra o en venta.

Salvo la promoción pública de viviendas protegidas en cualquiera de sus regímenes de actuación, ninguna de las actividades de la sociedad requiere inversión alguna y al mismo tiempo no hay prevista, a fecha de hoy, para el año 2019 la intervención en materia de nueva vivienda o rehabilitación. De manera que no se presenta Programa de Actuación, Financiaciones e Inversión para el año 2019.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 832b709fb25c4c01b4fe003a20e02fff001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





URBANIZADORA TARIFEÑA S.A. Municipal

ESTADO PREVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2019

ESTADO PREVISIONAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2019			
URBANIZADORA TARIFEÑA S.A.			
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios			25.000,00 €
b) Prestaciones de servicios			
705 Servicio Parking			25.000,00 €
4. Aprovisionamientos	-		11.200,00 €
a) Consumo de mercaderías			
600 Compras de mercaderías	-		11.200,00 €
5. Otros ingresos financieros			2.064.159,21 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			187.636,06 €
752 Arrendamiento vvdas.			187.636,06 €
		54 Viviendas Sto. Domingo de Guzmán	65.904,00 €
		76 Viviendas La Marina	86.203,55 €
		Alquiler Opción a Compra Tahivilla	35.528,51 €
b) Encargos de gestión de servicios municipales			1.876.523,15 €
740 Encargos de gestión			1.876.523,15 €
		Servicio de Limpieza de Playas	447.265,11 €
		Servicio de Limpieza Viaria.	1.172.458,50 €
		Servicio de apoyo a Oficina Técnica y Urbanismo	120.223,38 €
		Servicio de gestión de aparcamientos municipales	136.576,16 €
6. Gastos de personal	-		1.791.472,51 €
640 Sueldos y salarios	-		1.289.860,20 €
642 Seguridad social a cargo de la empresa	-		501.612,30 €
7. Otros gastos de explotación	-		147.826,10 €
		a) Servicios exteriores	-
			139.326,10 €
621 Arrendamientos y cánones	-		48.080,63 €
622 Reparaciones y conservación	-		26.237,49 €
623 Serv. Prof. Independientes	-		10.055,89 €
624 Transporte	-		450,00 €
625 Prima de seguros	-		8.109,06 €
626 Servicios bancarios	-		550,00 €
627 Publicidad	-		500,00 €
628 Suministros	-		39.343,03 €
629 Otros servicios	-		6.000,00 €
b) Tributos	-		8.500,00 €
631 Otros tributos	-		8.500,00 €
8. Amortización del inmovilizado	-		65.000,00 €
681 Amortización del inmovilizado material	-		65.000,00 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8)			73.660,61 €
15. Gastos financieros			
b) Por deudas con terceros	-		64.000,00 €
662 Intereses de deudas con entidades de créditos	-		64.000,00 €
		ICO. Promociones 54 y 76 viviendas	60.000,00 €
		Unicaja. 36 viviendas Tahivilla	4.000,00 €
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-		64.000,00 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)			9.660,61 €
17. Impuesto sobre beneficios	-		2.415,15 €
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 17)			7.245,45 €

Tarifa, 14 de noviembre de 2018
 Fdo. Carlos Rondón Rosano
 Gerente

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 832b709fb25c4c01b4fe003a20e02fff001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

